

CAJA DE COMPENSACION DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LA ARAUCANA
INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES N°1.043

GGEN 0696

Santiago, 24 de Junio de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Comunica Hecho Esencial

De nuestra consideración

En virtud de lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en cumplimiento a la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, por la presente vengo en comunicar a Ud., en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de Reorganización Judicial suscrito entre Caja de Compensación de Asignación Familiar La Araucana (la "Araucana") y sus acreedores, el que fue aprobado por el 25° Juzgado Civil de Santiago mediante resolución de 28 de marzo de 2016 (el "Acuerdo"), y en especial lo referente a la "Opción de Instrumentalización de los Créditos Valistas", con esta fecha se ha presentado a esa Superintendencia la solicitud de inscripción en el Registro de Valores de una emisión de bonos por monto fijo, denominada Serie F, por un total de \$420.900.000.000.

Una vez inscrita la emisión de bonos Serie F, y tal como lo establece el Acuerdo, ésta será ofrecida a los acreedores valistas de La Araucana para que puedan canjear sus acreencias por los referidos bonos Serie F.

Saluda atentamente a usted,


ROBERT RIVAS CARRILLO
Interventor